

ACTA N.º 21-2021

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Cuatro días del mes de Noviembre Año Dos Mil Veintiuno. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió P.M. Aníbal Erazo Alvarado Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1º. Sr. Nelson Omar Chacón; 2º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4º. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5º. Lic. María Cristina Hernández; 7º. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 9º P.M Francisco Antonio Cáceres; 10º. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres, y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: **Ausentes**; Regidores 6º. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 8º. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova. Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACIÓN. - APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **02:35 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 04 DE NOVIEMBRE 2021. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 20-2021. 6.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. – 6.1 Informes de Octubre/21: Mercados: Central y Santa Teresa; y Feria del Agricultor. 6.2 Nota de la Administradora de la Feria del Agricultor/Impresión de Talonarios. 6.3 Nota del Tesorero de EMASAR/ Ampliación Presupuestaria por L.3,423,000.00. 6.4 Nota de la Directora del Programa HND-017-B/Autorización y aprobación para dar inicio al proceso de Co-calificación para la Supervisión de la Construcción de la Presa la Hondura. 7.- INFORME DE COMISIONES. - 8.- MOCIONES Y PETICIONES. – 9.- SOLICITUDES VARIAS. – 9.1 Solicitud de Dominio Pleno/Nelson Geovany Mejía. 9.2 Solicitud de Dominio Pleno/Reina Victoria Calderón Mejía. 9.3 Solicitud de Dominio Pleno/Oscar Rolando y José Arístides, ambos apellidos Alvarado López. 9.4 Solicitud de Permiso Pequeña Minería no metálica/Emilio Vicente Enamorado Segurado. 10.- ASUNTOS**

VARIOS. - 11.-CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPÁN 04 DE NOVIEMBRE 2021. El Alcalde Municipal solicita se agreguen Solicitud del Gerente de Finanza y Gerente de Obras Publicas/ Aprobación de Ampliación Presupuestaria. La Vicealcaldesa solicita se agregue agreguen los siguientes dictámenes: 1) Dictamen de Venta Bebidas Alcohólicas/Mini Market Rr Inversiones de Carlos Gustavo Ramírez y Yury Janeth Rodríguez. 2) Dictamen de Venta Bebidas Alcohólicas/ “Abarrotería Soluciones Múltiples” de Mario Antonio Rosa Calidonio. 3) Dictamen De Venta Bebidas Alcohólicas/ “Mauluu” de Carlos Miguel Hernández. La Regidora Cristina Hernández solicita se agregue Solicitud de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán/ condonación de Servicios Públicos; la cual fue aprobada.

II

No.1.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 20-2021 DE SESIÓN ANTERIOR. - la cual fue aprobada.

III

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- INFORMES DE OCTUBRE/21: MERCADOS: CENTRAL Y SANTA TERESA; Y FERIA DEL AGRICULTOR.

MERCADO CENTRAL

Ingresos Septiembre /2021	Ingresos Octubre /2021
L. 146,286.27	L. 114,041.28
Egresos Septiembre /2021	Egresos Octubre /2021
-0-	-0-

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Septiembre /2021	Ingresos Octubre /2021
L. 70,825.00	L. 66,606.00
Ingresos Septiembre /2021	Egresos Octubre /2021
-0-	-0-

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Septiembre /2021	Ingresos Octubre /2021
L. 23,965.00	L. 26,030.00
Egresos Septiembre /2021	Egresos Octubre /2021
-0-	-0-

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: Admitir los informes que anteceden, los cuales quedan bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.2.- NOTA DE LA ADMINISTRADORA DE LA FERIA DEL AGRICULTOR/IMPRESIÓN DE TALONARIOS. - Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Distinguida Corporación Municipal. Ciudad. Distinguidos Miembros de la Corporación Municipal, a través de la presente les envió un cordial saludo y deseo de éxitos en sus labores. Por medio de la presente quiero solicitarle la aprobación para la impresión de talonarios para cobros en la feria del agricultor. Cantidad: 20 talonarios de 50 recibos cada uno. Numeración del: 00017601 al 000276000. Agradeciendo su siempre apoyo, además de ser aprobada se solicita se autorice de ejecución inmediata para proceder al trámite. Atentamente Pedrina Murcia, Administradora Feria del Agricultor.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede.

FOLIO No.4

B) Aprobar y Autorizar la impresión de **20** talonarios de 50 recibos cada uno, de la numeración: 00017601 al 000276000, mismos que serán utilizados para el cobro en la Feria del Agricultor.

No.3.- NOTA DEL TESORERO DE EMASAR/ AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR L.3,423,000.00. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPÁN.** Ciudad. Distinguidos Señores: Por este medio les saludo muy cordialmente y expreso mis deseos de éxito. El motivo de la presente es para solicitarles muy respetuosamente su aprobación de una Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos del programa **07 de la Unidad Desconcentrada EMASAR.** A continuación, se detallan movimientos entre renglones que afecta dichos pagos:

Ampliación Egresos		
Código Presupuestario	Descripción	Valor Traslado
07 00 000 001 000 12100 15-013-01	Sueldos basicos	141,000.00
07 00 000 001 000 12410 15-013-01	Decimotercer mes	18,220.00
07 00 000 001 000 12420 15-013-01	Decimocuarto mes	1,740.00
07 00 000 001 000 12560 15-013-01	Contribuciones Infop	1,700.00
07 00 000 001 000 14100 15-013-01	Horas extraordinarias	2,000.00
07 00 000 001 000 21420 15-013-01	Telefonia fija	8,700.00
07 00 000 001 000 23320 15-013-01	Mantenimiento y rep de equipo de traccion	100,000.00
07 00 000 001 000 29100 15-013-01	Ceremonial y protocolo	10,000.00
07 00 000 001 000 32310 15-013-01	Prendas de vestir	20,000.00
07 00 000 001 000 33300 15-013-01	Productos de artes graficas	1,000.00
07 00 000 001 000 35610 15-013-01	Gasolina	50,000.00
07 00 000 002 000 11100 15-013-01	Sueldos basicos	36,000.00
07 00 000 002 000 11510 15-013-01	Decimotercer mes	3,400.00
07 00 000 002 000 11520 15-013-01	Decimocuarto mes	1,200.00

FOLIO No.5

07 00 000 002 000 11610 15-013-01	Complementos	1,840.00
07 00 000 002 000 11750 15-013-01	Contribuciones para el seguro social	1,890.00
07 00 000 002 000 11760 15-013-01	Contribuciones Infop	304.00
07 00 000 002 000 12420 15-013-01	Decimocuarto mes	10,100.00
07 00 000 002 000 12550 15-013-01	Contribuciones para el seguro social	8,000.00
07 00 000 002 000 12560 15-013-01	Contribuciones Infop	5,600.00
07 00 000 002 000 14100 15-013-01	Horas extraordinarias	50,000.00
07 00 000 002 000 21110 15-013-01	Suministro de energía electrica	1,628,016.00
07 00 000 004 000 21110 15-013-01	Suministro de energía electrica	403,611.16
07 00 000 003 000 14100 15-013-01	Horas extraordinarias	4,000.00
07 00 000 004 000 12550 15-013-01	Contribuciones para el seguro social	753.00
07 00 000 004 000 35100 15-013-01	Productos quimicos	200,000.00
07 00 000 005 000 11100 15-013-01	Sueldos basicos	20,000.00
07 00 000 005 000 11510 15-013-01	Decimotercer mes	1,750.00
07 00 000 005 000 11520 15-013-01	Decimocuarto mes	600.00
07 00 000 005 000 11610 15-013-01	Complementos	450.00
07 00 000 005 000 11750 15-013-01	Contribuciones para el seguro social	1,130.00
07 00 000 005 000 11760 15-013-01	Contribuciones Infop	155.00
07 00 000 005 000 12100 15-013-01	Sueldos basicos	39,000.00
07 00 000 005 000 12410 15-013-01	Decimotercer mes	10,200.00
07 00 000 005 000 12560 15-013-01	Contribuciones Infop	400.00
07 00 000 006 000 12550 15-013-01	Contribuciones para el seguro social	1,100.00

FOLIO No.6

07 00 000 006 000 14100 15-013-01	Horas extraordinarias	66,000.00
07 00 000 006 000 16100 15-013-01	Beneficios	200,000.00
07 00 000 006 000 35620 15-013-01	Diesel	100,000.00
07 00 000 007 000 11100 15-013-01	Sueldos basicos	5,000.00
07 00 000 007 000 11510 15-013-01	Decimotercer mes	500.00
07 00 000 007 000 11520 15-013-01	Decimocuarto mes	167.00
07 00 000 008 000 12100 15-013-01	Sueldos basicos	70,500.00
07 00 000 008 000 11510 15-013-01	Decimotercer mes	8,500.00
07 00 000 008 000 12550 15-013-01	Contribuciones para el seguro social	1,100.00
07 00 000 008 000 12560 15-013-01	Contribuciones Infop	250.00
07 00 000 009 000 11100 15-013-01	Sueldos basicos	9,700.00
07 00 000 009 000 11510 15-013-01	Decimotercer mes	800.00
07 00 000 009 000 11520 15-013-01	Decimocuarto mes	334.00
07 00 000 009 000 11610 15-013-01	Complementos	167.00
07 00 000 009 000 11750 15-013-01	Contribuciones para el seguro social	753.00
07 00 000 009 000 11760 15-013-01	Contribuciones Infop	90.00
07 00 000 009 000 12100 15-013-01	Sueldos basicos	152,000.00
07 00 000 009 000 12410 15-013-01	Decimotercer mes	15,500.00
07 00 000 009 000 12420 15-013-01	Decimocuarto mes	500.00
07 00 000 009 000 12550 15-013-01	Contribuciones para el seguro social	717.84
07 00 000 009 000 12560 15-013-01	Contribuciones Infop	1,562.00
07 00 000 009 000 39210 15-013-01	Utiles de escritorio oficina y enseñanza	5,000.00

FOLIO No.7

	TOTAL	Lps. 3,423,000.00
--	-------	----------------------

Ampliación Ingresos

Código Presupuestario	Descripción	Valor Traslado
15.2.19.02.01.03	Conexión del servicio de agua	30,000.00
15.2.19.02.01.07	Reconexión del servicio de agua	20,000.00
15.2.19.02.01.08	Análisis físico – químico de agua	8,000.00
15.2.19.02.02.03	Materiales y accesorios de instalación de alcantarillado	30,000.00
15.2.19.96.01.00	Recargos del servicio de agua potable	250,000.00
15.2.19.96.02.00	Recargos del servicio de alcantarillado	15,000.00
15.2.19.96.06.00	Recargos del servicio de alcantarillado	10,000.00
15.2.19.98.01.00	Recuperación de mora de agua potable	2,800,000.00
15.2.19.98.02.00	Recuperación de mora de alcantarillado	260,000.00
	TOTAL	Lps. 3,423,000.00

A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata. Atentamente, Lic. Jairo Portillo Tesorero de EMASAR. Comentarios. - **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Se debe analizar el ajuste a la tarifa del alcantarillado de la ciudad, y que, en comparación de otras ciudades, es bastante bajo lo que se cobra por este servicio que se brinda a la población. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR.** – La propuesta debe ser socializada, por que el ajuste de la tarifa, es al sistema del alcantarillado y no al agua potable. **REGIDOR EVIS SANTOS.** - Una propuesta debe ser separar los recibos de cobros, uno debe ser por el agua potable, y el otro por el cobro de los demás servicios públicos, que brinda la municipalidad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar una **Ampliación** presupuestaria por un monto de **L. 3,423,000.00**, en el presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal 2021 de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR).

No.4.- NOTA DE LA DIRECTORA DEL PROGRAMA HND-017-B/AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCESO DE CO-CALIFICACIÓN PARA LA “SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA LA HONDURA. Se dio lectura a

la nota que LITERALMENTE DICE. - Señores: **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**. Municipalidad de Santa Rosa de Copán. Atención: Abog. Jhony M. Fuentes, Secretario Municipal. Estimada Corporación Municipal: Al Programa HND-017-B se le ha otorgado una ampliación de plazo por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, mismo que debe respetarse para la ejecución de las actividades plasmadas en el POG Reformulado, esto deja al Programa sin opciones para ampliaciones futuras. En reuniones sostenidas entre el Equipo de Gestión y Personal de la Oficina Técnica de Cooperación de la Cooperación Española, se ha concluido que lo más conveniente es que se realice un proceso de Cocalificación para la supervisión de la presa, ya que esto ahorra un tiempo de tres meses y medio en el proceso, mismo que puede utilizarse para cualquier eventualidad que se pudiera dar en la ejecución de las actividades del Programa. Por lo anterior, se solicita a esta Honorable Corporación Municipal la autorización y aprobación para dar inicio al proceso de Cocalificación para la "Supervisión de la Construcción de la Presa La Hondura, en la Ciudad de Santa Rosa de Copán" en el marco del Programa "Mejora al Acceso del Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase II con referencia HND-017-B". Agradeciendo su valioso apoyo, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente. Atentamente **Ing. Vanesa Ardon**, Directora Programa HND-017B. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar el inicio del proceso de Cocalificación para la "Supervisión de la Construcción de la Presa la Hondura." En el Marco del Programa "Mejora al Acceso del Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase II.

No.5.- SOLICITUD DEL GERENTE DE FINANZA Y GERENTE DE OBRAS PUBLICAS/ APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. - *Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. – Honorable Corporación Municipal. Ciudad. Distinguidos Señores: Reciban un cordial saludo y mis mejores deseos. En seguimiento a la ejecución de obras la Gerencia de obras Publicas envió una solicitud para realizar la gestión de una modificación presupuestaria para poder financiar las acciones de mitigación de los daños ocasionados por las lluvias. Por tanto; en base a la solicitud de Obras Publicas (Adjunta) además de otros requerimientos de presupuesto se solicita su aprobación para realizar una ampliación presupuestaria por un monto de L. 1,754,050.00 los cuales se obtienen de ingresos obtenidos recaudados por la Municipalidad. Se adjunta el detalle presupuestario de la Ampliación solicitada, además si se aprueba se solicita se autorice de ejecución inmediata para proceder a realizar los registros en el sistema.*

FOLIO No.9

Detalle ampliación de ingresos

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO
11.7.1.01.33.01	Fabrica de refrescos y jugos procesados	6,000.00
11.7.1.01.39.00	Industria básica de hierro y acero	1200
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	2,000.00
11.7.1.02.29.00	Joyería	3,500.00
11.7.1.02.37.01	Venta de Productos Lácteos	1500
11.7.1.02.46.00	Venta de equipo de aire acondicionado	3,000.00
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	80,000.00
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	2000
11.7.1.03.38.01	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	3,000.00
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	4,000.00
11.7.1.03.62.01	Apartamentos de Alquiler	7,000.00
11.7.1.03.62.03	Edificios Comerciales	9,000.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Industria	2000
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	12,000.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	300,000.00
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	40,000.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	10,000.00
12.5.99.02.01.02	Matrimonios Celebrados A Domicilio Dentro Del Casco Urbano	4,000.00
12.5.99.02.02.00	Inhumaciones	150
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	83,200.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	5000
12.5.99.02.23.01	Licencias para equipos de sonido, rockolas y altoparlantes.	1000
12.5.99.02.30.04	Recuperación de Derechos Municipales en mora	30,000.00
12.5.99.02.34.02	Permisos de construcción de Cisternas	15,000.00
12.5.99.02.34.04	Permisos de construcción de Mausoleos	10,000.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	1000
12.5.99.03.09.00	Por vagancia de animales en la vía publica	500
12.8.6.00.00.00	Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso	40,000.00
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	120,000.00
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	900,000.00
17.6.3.01.01.02	Alquiler de baños en Mercado Central	25,000.00
17.6.3.04.01.00	Locales Comerciales	30,000.00

FOLIO No.10

17.6.3.96.01.01	Recargos Generados por el atraso en el pago de Alquiler de Mercado	3,000.00
17.6.3.98.01.02	Recuperación de Mora por Alquiler de Mercado Santa Teresa	3,000.00
Total		1754,050.00

Detalle ampliación de egresos

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO
14 01 019 000 001 47210	Obras de mitigación y drenaje pluvial	1000,000.00
01 00 000 002 000 16100	Beneficios y compensaciones	200,000.00
01 00 000 002 000 26210	Viáticos nacionales	30,000.00
11 02 000 001 000 54200	Transferencias al sector de salud	200,000.00
13 01 003 000 001 47210	Mejoramiento de calles rurales	198,898.70
12 04 000 001 000 54200	Participación Ciudadana	65,151.30
11 05 000 003 000 54200	Adulto Mayor	40,000.00
12 01 002 000 001 47210	Transferencias al sector deportivo	20,000.00
Total		1754,050.00

A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención. Atentamente; **Edgar Jovany Maldonado Quezada** Gerente de Finanzas, y **Wilson Modesto Lara** Gerente de Infraestructura. **Comentarios. - Regidor Josafat Portillo.** -Se debe solicitar un informe, sobre la aprobación de la ampliación que se aprobó anteriormente, con el objetivo de conocer, en que se invirtieron los fondos, mismo que debe presentarse antes que finalice el presente año. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar una **Ampliación** presupuestaria por un monto de **L. 1754,050.00**, en el presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal 2021.

No.6.- GESTIONES MUNICIPALES. - El Alcalde Municipal informa al pleno corporativo lo siguiente. - **A)** La municipalidad recibió premio por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) el primero por el Cumplimiento en la Publicación de la Información de Oficio en el Portal de Transparencia Activa.

IV

INFORME DE COMISIONES

No.1.- REGIDORA MARILU AYALA. - Informa al pleno corporativo que ha sostenido reuniones, con representantes de la Comisión de Medio Ambiente, con el objetivo de ejecutar proyecto ambiental en varios puntos de la ciudad, para reforestar las mismas. Por lo que se esta trabajando en un cronograma para concluir el proyecto lo más pronto posible, para lo cual se involucrará a la universidad pedagógica.

No.2.- REGIDORA CRISTINA HERNÁNDEZ. - Informa al pleno corporativo que ha estado trabajando en el fortalecimiento de la Comisión de Educación, y Seguridad, sosteniendo reunión con los miembros de esta última comisión, en la cual se presentaron los índices del Observatorio de Convivencia Municipal de la ciudad de Santa Rosa de Copán. Con los representantes de la Comisión de Educación y Cultura, estuvieron trabajando, para realizar el evento en el Cementerio General.

No.3.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO. - Informa al pleno corporativo que en fecha 27 de octubre del presente año, realizo inspección de campo en diferentes puntos de la ciudad a nivel urbano como rural, para atender diferentes casos. **Caso # 1** Solicitud de dominio pleno por el señor Osman Idail Flores. Sector prado alto. Área: 94.61m (135.70m). Se verifico los colindantes Juan Isidro Villanueva, Gladis margarita Mejía y Héctor Alfredo Manley. **Recomendaciones:** Presentar constancias de colindancias firmadas. **Caso # 2.** Nos apersonamos al sector yarushin con el objetivo de verificar 2 casos. 1) constatar el área afectada (Calle casas) por el deslizamiento de tierra, en la entrada de la aldea yarushin que incomunicó, el circuito de aldeas, interrumpió la distribución de agua potable de la población. Hallazgos: 1 grúa trabajando, con 3 volquetas, así mismo se le consulto a la población, si había mas casas dañadas, respondiendo que suman unas 30 casas dañadas. 2) Centro de salud (U.A.P) unidad de atención primaria. Inundado de lodillo, grietas en paredes, hundimiento y grietas en el piso, por lo que se nota, que el suelo está cediendo. Visto lo anterior se requiere de una pronta reubicación del U.A.P. para salva guardar lo poco que tienen y conservarlo. **Recomendaciones: 1)** Reubicación del U.A.P. al centro básico, Guadalupe Milla por un término de tiempo. 2) La compra de terreno y construcción del (U.A.P.) para el presupuesto 2022. 3) La contratación de un geólogo para hacer un estudio critico de la zona de ejecución inmediata. Comentarios. - **Alcalde Municipal.** - Sobre el informe de las casas que se están rajando, en la comunidad de yarusin, las mismas hace tiempo que presentan problemas, de hundimiento, pero no se debe atribuir a las ultimas tormentas. **Regidor Nelson Chacón.** - En la comunidad de las Crucitas existe reservorios de agua que se están rebalsando, lo cual hace que el suelo pase impregnado de agua, por lo que se debe prestar atención a esta situación, ya que es lo que produce problemas en la comunidad de yarusin.

No.4.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO. – Informa al pleno corporativo que en fecha 03 de noviembre del presente año, se hizo presente en diferentes puntos de la ciudad, a petición de la ciudadanía e instituciones, dando respuesta a los siguientes casos. **Caso # 1** Verificación solicitud de Perforación de pozo, por el poder judicial en dicho caso nos atendió el ing. Cados Rolando Del cid de la empresa supervisora Saybe y Asoc. Según inspección realizada el día 04 de agosto del presente año a las 08:25 am por personeros de la empresa de Aguas. Sector: Las Delicias. Elevación: 1088m. Coordenadas: -UTM-14782705-88762634. Zona de desarrollo urbano. No se encontró pozo municipal en un radio de 500 m. No se encontró pozo privado en un radio de 100m. **Recomendaciones:** Que la compañía que va a perforar el pozo, notifique a la Empresa de Aguas, al momento de iniciar operaciones. **Caso # 2** solicitud de dominio pleno por el señor Luciano cruz, admitida por la honorable corporación mediante acta #142021. Sector: Dolores. Nos apersonamos al lugar, y nos regimos por la escritura pública #6, tomo 285 al momento de verificar las medidas tiene faltante de área, así mismos los colindantes no están conforme escritura. **Recomendaciones:** 1) Que se apersona donde el abogado que hizo la escritura para que haga las rectificaciones correspondientes. 2) Posteriormente que vallan al dpto de catastro, para que le hagan los respectivos planos actualizados. **Caso #3.** Denuncia por el señor Jorge Portillo y José Tabora. Barrio Santa Teresa frente a casa empeño la solución, nos apersonamos al lugar, en efecto se constató que el proyecto de calle pavimentado no tiene topografía adecuada por lo cual se inunda, dimensión de los tubos diámetro 4 pulg, los cuales desembocan en la propiedad de la señora Mirian Ayala, si en el futuro ella construye se complica más el problema. **Recomendaciones:** 1) Hacer tragante con dimensiones mayores, complementar con canal de alivio a desnivel. 2) Diseño y presupuesto, contemplarlo próximo año.

No.5.- VICEALCALDESA. – Informa al pleno corporativo que sostuvo reunión con los miembros de la Comisión de Seguridad, Educación, y Red de Jóvenes Infantiles. En la reunión de la comisión de seguridad, se presentaron los índices de incidencia, en la ciudad de Santa Rosa de Copán. **Comentarios.** – **Regidor Josafat.** - El observatorio de la violencia no esta dando los resultados, esperados, ya que no se realizan acciones concretas. **Vicealcaldesa.** - Manifiesta que la comisión de seguridad, es un apoyo, pero las acciones debe realizarlas la Policía Nacional y Policía Militar. **Regidora Miriam Aguilar.** - La comisión realiza el trabajo que le compete, pero los demás órganos Institucionales, no ejecutan el trabajo. - **Alcalde Municipal.** Hace poco tiempo a la Policía, por petición de la Comisión de Seguridad, se mando a arreglar 3 motocicletas, misma que no se le están dando uso. **Regidor Francisco Cáceres.** - Toda la información que recaba el observatorio de la violencia, debe sabe a quien se le va a remitir, para evitar cualquier inconveniente a futuro.

DICTÁMENES VARIOS

No.1.- DICTAMEN DE VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/MINI MARKET RR INVERSIONES DE CARLOS GUSTAVO RAMÍREZ Y YURY JANETH RODRÍGUEZ. Visto y conocido el Dictamen favorable emitido por el Departamento Municipal de Justicia, para otorgar permiso de venta de bebidas alcohólicas, al establecimiento denominado “**MINI MARKET RR INVERSIONES**”, representado por los señores Carlos Gustavo Ramírez y Yury Janeth Rodríguez. Seguidamente se somete a votación el dictamen resultando, **Seis (6) votos a favor del mismo**, de parte de los Regidores Nelson Omar Chacón, Fredy Dubon Dubon, María Cristina Hernández, Evis Alexander Santos Tabora, Francisco Antonio Cáceres, Gladys Marilú Ayala Batres, **y Tres (3) votos en contra** de Alcalde Municipal, Miriam Elsy Aguilar Soriano, y Josafat Portillo Benítez. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, Y ANTE EL RESULTADO DE SEIS (6) VOTOS A FAVOR, Y TRES (3) VOTOS EN CONTRA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE: A) OTORGAR** Licencia de Venta de Bebidas Alcohólicas, en categoría número 5, conforme al Plan de Arbitrios vigente, al Supermercado “**MINI MARKET RR INVERSIONES**”, ubicado en Barrio Santa Teresa de esta ciudad, el cual es representado por los señores **CARLOS GUSTAVO RAMÍREZ Y YURY JANETH RODRÍGUEZ.- B)** Los interesados deberán cumplir estrictamente lo establecido en el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas y a la vez firmar un Acta de Compromiso sobre las condiciones en que se otorga dicha licencia.-

No.2.- DICTAMEN DE VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/ “ABARROTERÍA SOLUCIONES MÚLTIPLES” DE MARIO ANTONIO ROSA CALIDONIO. Visto y conocido el Dictamen favorable emitido por el Departamento Municipal de Justicia, para otorgar permiso de venta de bebidas alcohólicas, al establecimiento denominado “**ABARROTERÍA SOLUCIONES MÚLTIPLES**”, representado por el señor Mario Antonio Rosa Calidonio. Seguidamente se somete a votación el dictamen resultando, **Seis (6) votos a favor del mismo**, de parte de los Regidores Nelson Omar Chacón, Fredy Dubon Dubon, María Cristina Hernández, Evis Alexander Santos Tabora, Francisco Antonio Cáceres, Gladys Marilú Ayala Batres, **y Tres (3) votos en contra** de Alcalde Municipal, Miriam Elsy Aguilar Soriano, y Josafat Portillo Benítez. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, Y ANTE EL RESULTADO DE SEIS (6) VOTOS A FAVOR, Y TRES (3) VOTOS EN CONTRA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA RESUELVE: A) OTORGAR** Licencia de Venta de Bebidas Alcohólicas, en categoría número 5, conforme al Plan de Arbitrios vigente, a la Abarrotería “**SOLUCIONES MÚLTIPLES**”, ubicado en Barrio Santa Teresa de esta ciudad, el cual es representado por el señor **MARIO ANTONIO ROSA**

CALIDONIO.- B) El interesado deberá cumplir estrictamente lo establecido en el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas y a la vez firmar un Acta de Compromiso sobre las condiciones en que se otorga dicha licencia.-

No.3.- DICTAMEN DE VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/ “MAULUU” DE CARLOS MIGUEL HERNANDEZ. Visto y conocido el Dictamen favorable emitido por el Departamento Municipal de Justicia, para otorgar permiso de venta de bebidas alcohólicas, al establecimiento denominado “MAULUU”, representado por el señor Carlos Miguel Hernández. Seguidamente se somete a votación el dictamen resultando, **Seis (6) votos a favor del mismo**, de parte de los Regidores Nelson Omar Chacón, Fredy Dubon Dubon, María Cristina Hernández, Evis Alexander Santos Tabora, Francisco Antonio Cáceres, Gladys Marilú Ayala Batres, **y Tres (3) votos en contra** de Alcalde Municipal, Miriam Elsy Aguilar Soriano, y Josafat Portillo Benítez. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, Y ANTE EL RESULTADO DE SEIS (6) VOTOS A FAVOR, Y TRES (3) VOTOS EN CONTRA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA RESUELVE: A) OTORGAR** Licencia de Venta de Bebidas Alcohólicas, en categoría número 5, conforme al Plan de Arbitrios vigente, al establecimiento denominado “MAULUU”, ubicado en Colonia Figueroa de esta ciudad, el cual es representado por el señor **CARLOS MIGUEL HERNANDEZ.- B)** El interesado deberá cumplir estrictamente lo establecido en el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas y a la vez firmar un Acta de Compromiso sobre las condiciones en que se otorga dicha licencia.-

VI

MOCIONES Y PETICIONES

No.1.- REGIDOR FRANCISCO CACERES. - Sugiere que el Jefe de Control Tributario, se reúna con representantes de los transportistas, ya que muchos números de taxis, andan operando sin pagar el permiso municipal correspondiente, y muchos aparecen en el sistema del Instituto Hondureño del Transporte. Comentarios. – **Regidora Miriam Aguilar.** –Existen muchos dueños de taxis, que aparecen en el sistema del Instituto Hondureño del Transporte, mas, sin embargo, no significa que cuenten con el respectivo permiso emitido por este instituto, porque únicamente están en trámite. **Regidor Josafat Portillo.** - En la reunión se debe convocar a un representante del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, para que participen en la misma. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - Solicitar al Jefe de Control Tributario que a la mayor brevedad posible proceda a realizar reunión con representantes del Instituto Hondureño del Transporte, y propietarios de taxis, con el objetivo que los que poseen número

de taxis y que cuentan con su respectivo permiso del Instituto Hondureño del Transporte, paguen los impuestos municipales.

No.2.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO. - Solicita que se gire instrucciones al Jefe de Catastro, para que realice un inventario de todos los bienes municipales, y se proceda a cercar cada uno de los mismos. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - Girar Instrucciones al Jefe del Departamento de Catastro, para que proceda a identificar todos los bienes municipales con que cuenta la municipalidad, se delimiten y se cerquen los mismos.

VII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/NELSON GEOVANY MEJÍA. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, misma que se encuentra ubicada en Barrio Mercedes de esta ciudad de Santa Rosa de Copán. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.**
- A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.2.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/REINA VICTORIA CALDERÓN MEJÍA. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, misma que se encuentra ubicada en Barrio Mercedes de esta ciudad de Santa Rosa de Copán. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.**
- A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.3.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/OSCAR ROLANDO Y JOSÉ ARÍSTIDES, AMBOS APELLIDOS ALVARADO LÓPEZ. Se dio lectura a la solicitud presentada por los señores antes mencionados, en la cual solicitan dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, misma que se encuentra ubicada en Barrio Santa Teresa de esta ciudad de Santa Rosa de Copán. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A)

Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

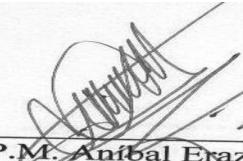
No.4.- SOLICITUD DE PERMISO PEQUEÑA MINERÍA NO METÁLICA/EMILIO VICENTE ENAMORADO SEGURADO. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita permiso para explotar pequeña minería, para la explotación de recursos minerales no metálicos, específicamente arena y grava, en su propiedad, misma que se encuentra ubicada en la Aldea de Quezailica, Municipio de Santa Rosa de Copán. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Solicitar al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), la delimitación de las áreas de Minería Artesanal y Pequeña Minería no Metálica existente dentro del municipio de Santa Rosa de Copán.

No.5.- SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN/ CONDONACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Señores Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Su despacho. Estimados señores: Es oportuna la ocasión para enviarles un afectuoso saludo, augurándole muchas bendiciones en sus delicadas funciones. Por este medio me dirijo a ustedes, en mi condición de Coordinador para asuntos administrativos del Centro Regional de la UPNFM en esta ciudad, para solicitarles la exoneración del pago de los servicios que se detallan en el recibo No. 5586907 recibido en nuestras oficinas, el jueves 28 de octubre del presente año, el cual también refleja una mora desde el mes de octubre del 2020. En tal sentido, respetuosamente comunico a ustedes que no hemos recibido notificación por parte de la Municipalidad para realizar estos pagos, por lo que este rubro no se consideró a finales del año 2020, cuando se realizó el Plan de Presupuesto de nuestra Universidad para ejecutarse en el presente año. También deseo comentarle que nuestras instalaciones físicas cuentan con su propio pozo séptico. Agradeciendo con antelación sus gestiones y quedando a sus apreciables ordenes, me suscribo de ustedes. Atentamente MSc. Eliu Leonardo Mejía, Coordinador para Asuntos Administrativos CURSRC.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma al Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR), a efecto que emita el dictamen correspondiente.

VIII

CIERRE DE LA SESION

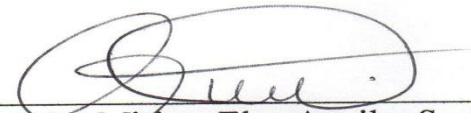
Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **5:46 P.M.**



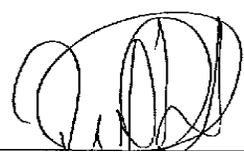
P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde

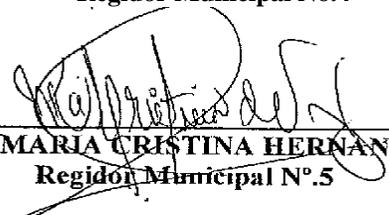

P.M. REINA CARMELINA PEREZ CUELLAR
Vice-Alcaldesa por Ley

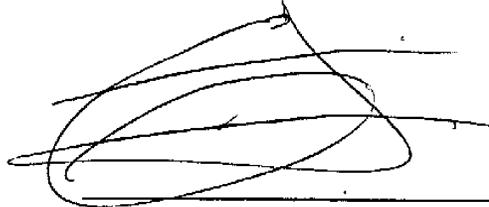

SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1


P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO
Regidor Municipal No.2

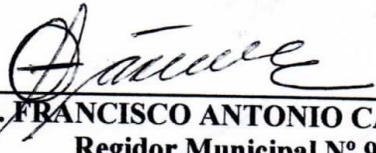

LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3


ING. FREDY DUBON DUBON
Regidor Municipal No.4


LIC. MARIA CRISTINA HERNANDEZ
Regidor Municipal N°.5



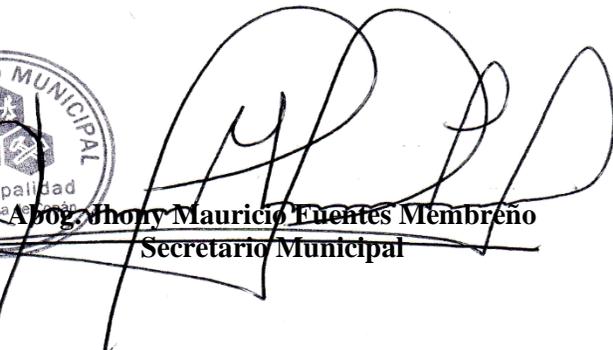
LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal N°.7



SR. FRANCISCO ANTONIO CÁCERES
Regidor Municipal N°.9



LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES
Regidor Municipal N°.10



Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreno
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.22 ====